Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Exoma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 15/09/2026
HASH: 6e4fb93fe2906461fb8845906d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLABUENA DEL PUENTE

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2027.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por un plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de dicho texto legal puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del predicho R.D.L., el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2027, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	191.234,26
2	Impuestos indirectos	5.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	114.216,00
4	Transferencias corrientes	243.287,40
5	Ingresos patrimoniales	7.560,00
	A.2) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	67.219,67

R-202602198

Cód. Validación: KHNEZE4225KC256Y23WPC7MEJ
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Capítulo		Euros
	B) Operaciones financieras	*0,00*
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	***628.517,33***

Gastos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	174.049,95
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	277.036,91
3	Gastos financieros	800,00
4	Transferencias corrientes	68.256,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	A.2) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	108.374,47
7	Transferencias de capital	0,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	***628.517,33***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido del Régimen Local, se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario.

1. Con Habilitación Nacional. Secretario/Interventor. En propiedad. Grupo A. Nivel C.D. 26.

Personal laboral.

1. Auxiliar Administrativo.
2. Alguacil de Servicios Múltiples.
3. Animadora Socio Cultural a tiempo parcial.
4. Cocinera del Centro Municipal Integrado a tiempo parcial.
5. Pinche del Centro Municipal Integrado a tiempo parcial.
6. Limpiadora a tiempo parcial.
7. Personal de los distintos planes de Empleo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso/administrativo ante el tribunal correspondiente de la comunidad autónoma en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villabuena del Puente, 7 de septiembre de 2026.-El Alcalde.

R-202602198

Cód. Validación: KHNEZE4225KC256Y23WPC7MEJ
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2